



ACUERDO No. 057
09 de septiembre de 2026

"Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el artículo 40 del Acuerdo No. 083 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40 del Acuerdo No. 083 del 25 de octubre de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona" dispone, *"Cuando durante la ejecución del Presupuesto Anual de la Universidad se obtuvieran nuevas rentas o se hayan superado las rentas aforadas iniciales, o cuando al cierre de la vigencia anterior, existan recursos de capital se podrán incorporar al presupuesto previa autorización del Consejo Superior. Será del resorte y responsabilidad de la Oficina de Tesorería y Pagaduría el certificar la existencia de excedentes y la disponibilidad de nuevos recursos a incorporar al presupuesto de la Universidad"*.

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 066 del 03 de diciembre de 2025 aprobó el "Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026"

Que, según Decreto N° 1477 de 30 de diciembre de 2025 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, asignó a la Universidad de Pamplona el monto de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.942.021.481), para el proyecto denominado "Fortalecimiento de las condiciones de la Universidad de Pamplona para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad – Pamplona"

Que, de conformidad con lo anterior, la transferencia ordenada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Universidad de Pamplona no se encuentra aforada en el presupuesto para la vigencia 2026 por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.942.021.481)**, haciéndose necesario incorporar esta suma al presupuesto.

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería Hace Saber que el día 25 de agosto ingresaron a la cuenta de ahorros 220-720-13207-5 del Banco Popular la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.942.021.481) por concepto de fortalecimiento de las condiciones de la Universidad de Pamplona para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad", según decreto 1477 de 2025

Que, según consta en el Acta No. 21 de reunión del COUNFIS realizada el 25 de agosto de 2026 y dando cumplimiento a la competencia establecida en el numeral cuarto del Artículo Cuarto del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, se emitió concepto previo favorable para la incorporación al Presupuesto de la Universidad de la vigencia fiscal 2026 de recursos



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co

SA

1



ACUERDO No. 057
09 de septiembre de 2026

“Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026”

adicionales por valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.942.021.481).

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.942.021.481) en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
1.1.02.06.006.012	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CATALIZADOR: EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD COMPONENTE: EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO	RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 2.942.021.481
TOTAL			\$ 2.942.021.481

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.942.021.481) en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026:		
2.3.2.01.04	CUARTO DESAFÍO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMO UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL, SOSTENIBLE Y TRANSPARENTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.		
2.3.2.01.04.004	LÍNEA ESTRATÉGICA 16: FOMENTO DE LA POLÍTICA DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.		



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 057
09 de septiembre de 2026

"Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026"

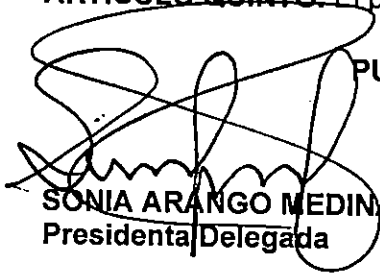
2.3.2.01.04.004.03	PY60: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE E INCLUSIVA.	RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 2.942.021.481
TOTAL			\$ 2.942.021.481

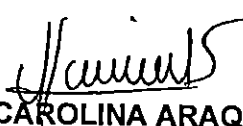
ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese al PAC la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.942.021.481).**

ARTÍCULO CUARTO. Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

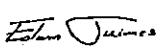
ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada


ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACÓN
Secretaria

Proyectó:


Edwin Omar Jaimes Rico
Jefe Oficina de Planeación

Revisó:


Edwin Dario Mantilla Gómez
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Asesoría Jurídica



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co